

**SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE ACREENCIA  
PERSONA FÍSICA**

<b>A. DATOS DEL PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN MERCANTIL</b>	
Tribunal apoderado: Tribunal de Reestructuración y Liquidación de Primera Instancia de Santiago	
Número de expediente: 975-2019-EREE-00001	
Nombre de la empresa deudora: <b>ARCONIM CONSTRUCTORA, S.A</b>	
Conciliador: Licdo. FABIO JOSÉ GUZMÁN SALADÍN	
<b>B. DATOS GENERALES DEL ACREEDOR</b>	
Nombres y apellidos:	
Nacionalidad:	
Número de cédula o pasaporte:	
Fecha de vencimiento de documento de identidad:	
Dirección física:	
Teléfono fijo:	Número móvil:
Correo electrónico:	
Nombre del representante legal del acreedor, si lo tiene:	
Número de documento de identidad representante legal, si procede:	
Domicilio para recibir notificaciones en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana (solo si es diferente al domicilio físico):	
<b>C. DETALLES DEL CRÉDITO</b>	
Causa y origen de la acreencia:	
Capital:	
Intereses, moras y/o penalidades (solo si está estipulado por contrato):	
Total crédito que reclama a la fecha (Capital + intereses y/o moras y/o penalidades):	
Moneda: <input type="checkbox"/> RD\$ <input type="checkbox"/> USD\$ <input type="checkbox"/> EU\$ <input type="checkbox"/> Otra, detalle:	
Fecha de origen del crédito:	
Fecha de vencimiento:	
Las garantías, condiciones, términos y otras características de la acreencia:	

¿Ha iniciado algún procedimiento judicial o arbitral en relación al crédito?  Sí  No  
\*En caso afirmativo, completar lo siguiente y anexar documentos relacionados al procedimiento.

Tribunal apoderado:

Tipo de demanda:

Fecha última audiencia:

Estado del proceso:

#### D. DECLARACIONES DEL ACREEDOR (MARCAR SÍ O NO)

i. ¿El acreedor reúne alguna de las siguientes características respecto a la empresa deudora o la ha tenido en los últimos 2 años anteriores al 22 de mayo de 2019?

Sí  No \*En caso afirmativo, seleccionar uno de los literales.

- a)  Controla o posee directa o indirectamente, conjunta o separadamente el 30% o más del capital suscrito y pagado de la empresa;
- b)  Es administrador o forma parte del consejo de administración o tiene poder decisorio por cualquier otro medio;
- c)  Es cónyuge, pareja de unión libre, ascendiente, descendiente, colateral o afín hasta el cuarto grado de consanguinidad inclusive y segundo grado de afinidad del administrador o algún miembro del consejo de administración;
- d)  Está en la posibilidad de nombrar a la mayoría de los miembros del órgano de gestión de la empresa.

ii. ¿Ha sido incluido o declarado como suplidor esencial en el proceso de restructuración mercantil del deudor?

Sí  No; si la respuesta es positiva, anexar el contrato de servicios suscrito con el deudor, si aplica.

#### E. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- Fotocopia del documento de identidad (cédula o pasaporte)  
 Documentos de soporte del crédito (facturas, contratos, etc.).

Descripción de los documentos aportados como soporte del crédito:

- Documentos que evidencien cualquier proceso judicial o arbitral que se haya iniciado con relación al crédito  
 Si la persona que presenta la solicitud es diferente al acreedor, adjuntar poder especial notariado para actuar en nombre del acreedor.

#### F. DECLARACIÓN

Yo, el firmante, en mi calidad de representante del acreedor, declaro y reconozco bajo pena de perjurio que esta declaración ha sido examinada por mí y que, según mi mejor conocimiento, es cierta, correcta y completa, y le doy libertad al conciliador y a la firma de abogados Guzmán Ariza de comprobar por cualquier medio la veracidad de las mismas.

**NOMBRE:** \_\_\_\_\_

**FIRMA:** \_\_\_\_\_ **FECHA:** \_\_\_\_\_

#### G. PARA USO DEL CONCILIADOR

Tipo de crédito:  Privilegiado  Garantizado  Quirografario  Subordinado

Observaciones y comentarios: